



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por la que se designan los miembros de la Comisión de estudio y valoración de méritos de los aspirantes en la convocatoria de becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

Por Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional (BOE de 16 de octubre), se convocaron seis becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

De conformidad con lo prevenido en la base sexta.1 de la convocatoria, la concesión de la beca se efectuará previa selección y propuesta de resolución por parte de una Comisión de estudio y valoración, que estará integrada por el letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional, quien la presidirá, un/a letrado/a y un/a funcionario/a al servicio del Tribunal, quien actuará además como secretario/a; ambos serán designados por el secretario general. Actuarán, en su caso, como presidente, vocal y secretario suplentes de la Comisión el gerente, un/a letrado/a y un/a funcionario/a al servicio del Tribunal, designados por el secretario general.

A los efectos de constituir la referida Comisión de estudio y valoración, y con arreglo a lo dispuesto en dicha base, ACUERDO:

Designar como miembros de la Comisión de estudio y valoración de los méritos de los aspirantes en la convocatoria de 5 de marzo de 2026 de seis becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional, a los siguientes:

Titulares:

- Presidente: D. Luis Pomed Sánchez, letrado-jefe del Servicio de Doctrina Constitucional.

- Vocales:

- D^a Cristina Amich Elías, letrada.
- D. Maurino Sánchez Aguilera, funcionario al servicio del Tribunal, quien actuará además como secretario de la comisión.

Código Seguro De Verificación	5/IB7brDkY00VG7dsc01Sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Javier Gutiérrez Gil - Secretario General	Firmado	18/03/2026 13:17:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.tribunalconstitucional.es/verifirma/code/5%2FIB7brDkY00VG7dsc01Sg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Suplentes:

- Presidente: D. Carlos Fernández-Peinado Martínez, gerente.
- Vocales:
 - D^a Gemma Sala Galvañ, letrada.
 - D^a Julia Recio Blázquez, funcionaria al servicio del Tribunal, quien actuará además como secretario/a suplente de la comisión.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a los designados y hágase público en la página web del Tribunal Constitucional.

Madrid, firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,
Andrés Javier Gutiérrez Gil

Código Seguro de Verificación: 5/IB7brDkY00VG7dsc01Sg== Puede verificar este documento en: <https://portafirmas.tribunalconstitucional.es/verifirma/code/5/IB7brDkY00VG7dsc01Sg==>

Código Seguro de Verificación: 5/IB7brDkY00VG7dsc01Sg==

Código Seguro De Verificación	5/IB7brDkY00VG7dsc01Sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Javier Gutiérrez Gil - Secretario General	Firmado	18/03/2026 13:17:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.tribunalconstitucional.es/verifirma/code/5%2FIB7brDkY00VG7dsc01Sg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

